

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual. . . 10 rs. yn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

El Santísimo Corazon de Jesus y San Fernando Rey de España.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy continúan las rogativas para el feliz viage de SS. MM. y A., en la parroquial de San Jaime.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
29	7 mañana.	13 8	32 p. 7 1	S. E. cub.	Salé á 4 h. 39 ms. mañana.
id.	2 tarde.	16 6	32 7 1	S. nubes.	
id.	10 noche.	14 2	32 7 1	S. O. semicub.	Se pone á 7 h. 21 ms. tarde.

Orden general del 29 de mayo de 1845 en Barcelona.

Artículo 1.º El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, ha recibido comunicada por el ministerio de la Guerra en la fecha que se espresa la real órden siguiente.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Beneficio del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad.—Se dará principio á la funcion con la divertida pieza en un acto, titulada: Las fronteras de Saboya. Despues de la cual se bailará la Cracoviana, por la Srita. Vargas y el Sr. Font. En seguida se pondrá en escena el juguete cómico en un acto, nuevo, en verso y original: Una actriz improvisada, dedicado á la Srita. Paloma, á quien acompañarán en la ejecucion la Sra. Danzan y los Sres. Ibañez, Aita y García. Terminando con una escogida academia compuesta de las piezas siguientes: 1.ª Sinfonia del Reggente. 2.ª Aria de la misma ópera, por el Sr. Superchi y coro. 3.ª Aria de Marino Faliero del maestro Donizetti, por el señor Milesi. 4.ª Aria del maestro Maganini, por la Sra. Zambelli. 5.ª Duetto de la ópera la Virginia, del maestro Nini, por los Sres. Milesi y Superchi.—Entrada á 3 rs. A las ocho.

LICEO.

Despues de una agradable sinfonia se pondrá en escena por primera vez en este teatro el drama sacro en tres cuadros y en verso, titulado: El diluvio universal ó el arca de Noé; adornado con todo su aparato teatral. A continuacion seguirá un intermedio de baile nacional. Y se dará fin á la funcion con la graciosa comedia en un acto, titulada: El disfraz.—Entrada á 3 rs. A las ocho.

Nota.—Los señores que gusten abonarse para el próximo mes de junio, podrán presentarse en la administracion de este teatro de diez á dos del dia, y en las horas de funcion por la noche de los dias 30 y 31 del corriente.

TEATRO NUEVO.

Segunda representacion de la ópera en tres partes: Lucrezia Borgia, que se ejecutará por segunda vez como fue escrita por su autor el maestro Donizetti, y en la cual hará su segunda salida la señora doña Teresa Rusmini Solera, encargada del papel de Maffio Orsini.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 reales. A las ocho.

«**Excmo. Sr.**—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el decreto siguiente.—Por convenir al mejor orden y bien del servicio vengo en decretar lo siguiente.—**Artículo 1.º** Se restablece el grado de segundo comandante en todas las armas é institutos del ejército: desde la fecha de este decreto los capitanes optarán al grado de segundos comandantes y estos al de primeros.—**Art. 2.º** La divisa de los segundos comandantes consistirá en un galon de oro ó de plata segun corresponda al uniforme del arma ó del cuerpo, colocado en la vuelta de la manga.—**Art. 3.º** Las disposiciones anteriores no se entenderán con los actuales segundos comandantes que esten en posesion de los grados de primer comandante ó de teniente coronel, y solo comprenderán á los que de la clase de capitán asciendan á segundos comandantes ú obtengan en lo sucesivo este grado.—**Art. 4.º** Se derogan todos los decretos, reglamentos y reales órdenes que se opongan al contenido del presente decreto. Dado en Palacio á diez y nueve de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.—Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1845.—Narvaez.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Art. 2.º S. E. ha dispuesto que el subteniente del regimiento infantería de la Reina D. Victor Loreuzo pase al castillo de Cardona á sufrir quince dias de arresto por haber permanecido en esta plaza sin presentarse á las autoridades competentes.

Art. 3.º Debiendo ausentarse de esta capital el Excmo. Sr. Capitan general, queda desde mañana hecho cargo del despacho de los negocios de esta capitania general el Excmo. Sr. general 2.º Cabo. Y asimismo de los del E. M. el coronel de caballería teniente coronel del cuerpo D. Martin de Rosales.

Todo lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de los individuos que componen este ejército.—El brigadier gefe de E. M.—Anselmo Blaser.

Orden de la plaza del 29 de mayo de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Angel Cosgayon, segundo comandante del regimiento de infantería de Zaragoza.—Parada, Princesa y Constitucion.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, Lusitania.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor.—José Maria Rajoy.

A consecuencia de la anterior orden general queda desde mañana encargado interinamente del gobierno de esta plaza, y del despacho de la comandancia general de la provincia el coronel sargento mayor de esta plaza D. José Maria Rajoy; encargándose tambien interinamente de la sargentía mayor el comandante graduado capitán D. Francisco Miguelez, primer ayudante supernumerario de esta plaza.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para los efectos consiguientes.—El general gobernador.—Cotoner.

Mañana á las ocho y media de ella en el cuartel de la Merced y bajo la presidencia del teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Zaragoza D. Lucas Rodriguez Valdespino, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra Jaime Balet, por haber herido alevosamente á Lucas Rebota, de la que resultó la muerte, ambos músicos del ci-

tado cuerpo. Asistirán como vocales seis capitanes del mismo; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho en la iglesia de la Merced por un capellan del propio. Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Cotoner.—Son copia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Su artículo de fondo es relativo á la esposicion pública de los productos de la industria nacional que señalado para el 20 de abril último se aplazó hasta mayo siguiente con el objeto de procurar mayor número de espositores. Dice que este ha sido bastante reducido en comparacion al que ha concurrido en otras esposiciones á pesar del vuelo y desarrollo de nuestra industria de algunos años á esta parte, y á pesar de las escitaciones del gobierno. Algun periódico de la corte esplica semejante frialdad, por la falta de estímulo dimanada de la profusion con que se conceden como en las demas clases las medallas y condecoraciones, y por el poco despacho que tienen los fabricantes al contrario de los demas paises en que el rey, los grandes y acaudalados compran los objetos de mas mérito de los que ofrece la esposicion, como justa recompensa á los desvelos del productor; pero para el *Fomento* la principal causa es la sobrada frecuencia, porque esto basta á rebajar la importancia de una cosa, que concede poco tiempo para ofrecer adelantos notables; y en la última esposicion, ademas, la corta anticipacion con que fue anunciada. En cuanto á la industria algodonera ya dice con tono de satisfaccion el periódico que tiene á su cargo combatirla, que no comprende cómo una industria que se proclama capaz de surtir por sí sola á toda España, no ha ofrecido todavía sus productos en la hora en que escribian los redactores de aquel periódico, y el *Fomento* espone que afortunadamente son bastante conocidos el estado y adelantos de una industria que encierra la de España; mas que es menester que nuestros fabricantes no olviden indicaciones como las del periódico á que alude, como el gobierno no debe olvidar al disponer actos de esta clase, las reglas que se siguen en paises mas adelantados que nosotros.

NOTICIAS VARIAS.

Hemos leído en la *Guia del Comercio* un resumen de la estadística comercial de España correspondiente al año 1843.

El resumen de la balanza es como sigue:

Comercio extranjero.

Importacion	247.599,821
Esportacion.....	203.133,966

Saldo adverso..... 44.465,855

Resulta que solo en menos de una quinta parte ha escedido la importacion á la esportacion, y si este dato fuera exacto diria ciertamente muy bien en favor de nuestra riqueza, pero desgraciadamente no es asi, toda vez que como mas abajo puede verse la importacion fraudulenta figura por un número duplo del que consta oficialmente.

El comercio se verificó de este modo:

Por tierra..... 14.357,042

Importacion por buques nacionales.....	182.823,429
Por id. extranjeros.....	50.419,350
	<hr/>
	247.599,821
	<hr/>
Esportacion por tierra.....	21.304,079
Por buques nacionales.....	88.427,866
Por id. extranjeros.....	93.402,021
	<hr/>
	203.133,966

Este dato nos suministra una observacion importante, cual es que los buques españoles han tenido una parte mucho mayor en el trasporte de las mercaderías, y que por lo tanto nuestra marina mercante tiene actividad y se halla en estado mas floreciente que lo que generalmente se habia hasta ahora creído:

Comercio de América.

Importacion.....	178.863,039
Esportacion.....	108.775,098
	<hr/>
Saldo adverso.....	70.087,941

La suma esportada para América es como se ve reducida en comparacion con la importada. Seria de desear que figurase en mayor escala, y para conseguirlo mucho puede hacer el gobierno dictando protectoras y acertadas disposiciones.

Comercio de Asia.

Importacion.....	8.059,303
Esportacion.....	1.165,524
	<hr/>
Saldo adverso.....	6.988,779

El resumen general es el siguiente:

Resumen del comercio general.

Importacion.....	434.522,163
Esportacion.....	313.074,588
	<hr/>
Total.....	747.596,751

De esta cantidad á que asciende el total general de comercio exterior verificado en 1843, corresponden:

Por tierra.....	35.661,121
En bandera nacional.....	541.368,144
Id. estrangera.....	170.567,486
	<hr/>
	747.596,751

Pero si se compara el resultado de la balanza francesa en 1843 con la española resulta que:

Se esportó de Francia para España.....	325.497,440
Se recibió en la Península.....	106.110,625
	<hr/>
	219.386,815

La defraudacion fue..... 219.386,815
Lo cual hace presumir que en una proporcion análoga se habrá verificado la importacion fraudulenta procedente de los demas países.

Telégrafos eléctricos.—El principio de la telegrafía eléctrica está fundado en el descubrimiento de Oersted, que fue el primero que notó la propiedad de una corriente eléctrica transmitida por un hilo conductor para hacer mover á derecha ó izquierda una aguja magnética, colocada en una posición paralela al hilo. La velocidad de trasmisión de la corriente eléctrica es superior á la luz, y sube á unos 440 millones de varas por segundo: las diferentes posiciones que toma la aguja magnética bajo la influencia de la corriente eléctrica, sirven para formar señales que corresponden á frases convenidas ya, cuyo vocabulario está fijado de antemano. Un inglés, Mr. Wheatstone, es quien ha hecho progresar mas esta aplicación del electro-magnetismo, cuyas propiedades habian ocupado anteriormente la atención del ilustre Ampere y muchos sabios distinguidos de Alemania.

La construcción de una línea de telegrafía eléctrica es bien sencilla; se limita en el sistema de Wheatstone á ingerir en el suelo, á distancia de unas 40 varas, unos estacones como de tres varas de altura con una especie de rastrillos colocados verticalmente en la parte superior, entre cuyos dientes descansa separadamente cada hilo metálico. A la distancia de 300 á 350 varas hay postes de fábrica destinados á recibir aparatos de tensión para mantener los hilos en una posición casi fija.

A cada estremidad de la línea se han puesto unas pilas voltaicas en actividad, cuyos polos estan en comunicacion por medio del hilo conductor de que acaba de hablarse, segun que el hilo puesto en relacion con el polo negativo ó con el positivo hace inclinar la aguja á derecha ó izquierda en un cuadrante dispuesto al efecto. El observador advertido por el sonido de una campana tocada por la aguja magnética recoge la pregunta que se le hace y responde de la misma manera. La construcción de estos diversos aparatos se ha perfeccionado de tal modo que la aguja indicadora puede al recorrer el cuadrante obrar sobre unos caracteres de imprenta que vienen á fijarse en una hoja de papel blanco; y hallándose esta colocada sobre otra teñida de negro, pueden darse de una vez muchos ejemplares de un mismo despacho.

En Inglaterra hay ya telégrafos eléctricos entre Windsor y Lóndres, entre Norwich y Yarmouth, entre Baequeval y Lóndres; en Rusia entre San Petersburgo y Cronstad; en América entre Baltimore y Washington, en Bélgica desde Ems á Lieja; en Alemania en muchos puntos, y en Francia se está ahora haciendo el ensayo.

Los gastos para el establecimiento del telégrafo eléctrico son mas costosos que el de los telégrafos ordinarios; pero los servicios del primero son mucho mas útiles y mas precisos, tanto por su rapidez como por su permanencia. El uso de la nueva telegrafía hubiera podido presentar algunas cuestiones interesantes y algunos resultados importantes para la industria comercial, si como en Inglaterra se la hubiera puesto bajo el dominio público, y obligado á las compañías de caminos de hierro á transmitir por un precio fijo todos los despachos, preguntas y respuestas que se quieran espedir por esta via.

El gobierno frances no se ha dignado siquiera admitir discusion sobre este punto. Tiene y quiere conservar el monopolio del telégrafo, y solo con gran trabajo, segun se nos asegura, se decide á transmitir por medio de sus agentes las órdenes y avisos que las compañías de caminos de hierro necesitan dar en los diferentes puntos de su línea, y para decidirse á esto ha sido preciso tener la certidumbre que hay de que se evitarán por este medio grandes catástrofes.

A fin de prevenir y evitar los funestos efectos de la *hidrofobia* ó rabia á que están predispuestos los perros, particularmente en la estacion del calor, se hace indispensable destruir el crecido número de estos animales que sin dueño conocido divagan por la ciudad; á cuyo efecto el alcalde constitucional ha creído oportuno recordar algunas de las disposiciones anteriormente publicadas, y prevenir lo siguiente.

1.º Se distribuirán en el modo y forma otras veces practicado, cierto número de bolas con la correspondiente dosis de veneno.

2.º Todos los perros de cualquier clase que sean y pertenezcan á determinada persona, deberán llevar el correspondiente bozal ó ser conducidos con una cuerda ó cordon. Los que vayan sueltos ó no lleven bozal serán muertos.

3.º Cualquiera que tenga algun perro que presente síntomas de volverse rabioso, dará desde luego conocimiento á uno de los alcaldes de su respectivo barrio bajo la multa, caso de incumplimiento, de trescientos veinte reales vellon, de la que se entregará la mitad al denunciador si lo hubiere, sin que por esto esté exento de las demas providencias á que diere lugar su omision.

4.º Se recuerda á los zapateros bajo las penas establecidas, la obligacion de tener en la parte de afuera é inmediato al umbral de las tiendas ó talleres, el cubo ó cofaina con agua.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fijese en los parages de costumbre, insertándose ademas en los periódicos de esta ciudad.

Barcelona 28 de mayo de 1845.—José Parladé.

ANUNCIOS OFICIALES.

El domingo próximo 1.º de junio se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza á las cuatro de la mañana, y á cerrarse á las ocho de la tarde. Barcelona 29 de mayo de 1845.—El general gobernador.—Cotoner.

LLAMAMIENTOS.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Presentándose en este gobierno político Vicente Mendoza, soldado que fue del regimiento infantería de Almansa, se le entregará su licencia absoluta. Barcelona 29 de mayo de 1845.

CONVOCATORIA.

Riera de Horta.—Ayuntamiento constitucional de San Martin de Provencals.

A tenor de lo dispuesto por el M. I. S. Gefe superior político de esta provincia, se avisa á todos los propietarios de las tierras colindantes con la riera de Horta término de este pueblo, para que se sirvan asistir á la reunion general que presidirá dicho señor gefe y tendrá lugar mañana sábado 31 de los corrientes á las diez de su mañana en estas casas Consistoriales, en la que se presentará por parte de los comisionados elegidos al efecto, la lista de los contribuyentes y cuotas señaladas á cada uno de los mismos, segun el presupuesto hecho por D. José Mas y Vila arquitecto de la academia de San Fernando, para la reposicion de las paredes de la parte derecha de la citada riera derruidas á causa del aguacero acaecido en 20 de diciembre último, pasándose en seguida al exámen y aprobacion del plan formado por dicho arquitecto acerca los trabajos y gastos que deben practicarse para evitar en lo sucesivo la destruccion de las paredes lindantes con dicha riera. Siendo pues de suma importancia el objeto de dicha reunion, se espera la asistencia de todos los interesados, en el concepto de que

los que dejen de asistir, deberán sujetarse á lo acordado por la mayoría de los concurrentes. San Martín de Provencals 29 de mayo de 1845.—P. D. D. A. C.
 —Juan Grau, secretario.

Sociedad de las aguas de la Puda, casa de curacion, convalecencia y recreo.

La junta directiva administrativa de la espresada sociedad, en sesion del 27 del que rige ha acordado lo siguiente:

Teniendo en consideracion los abusos que hasta el presente se han observado en la Puda, al pasar la barca que cruza el rio Llobregat conduciendo á las fuentes y establecimientos de aquellas aguas termales, que lindan á una y otra orilla del espresado rio; y asimismo, atendiendo al buen servicio y mejor órden que debe siempre observarse en todas las buenas administraciones, impidiendo el que ningun empleado pueda comprometer los intereses de la sociedad, ni mucho menos los de los concurrentes; y considerando tambien la obligacion que tiene la espresada junta de velar por los intereses de sus administrados, ha acordado arrendar la espresada barca, estableciendo el módico precio de tres cuartos por persona, para la ida y vuelta, puesto que los años anteriores se solia pagar mucho mas á este objeto, con motivo de las arbitrarias imposiciones del barquero.

La junta ha calculado sobre el particular, ademas que siendo cerca cuatro mil los concurrentes anuales de la Puda cuales durante quince dias al menos necesitan pasar la mencionada barca, pueden dar un beneficio no despreciable á la sociedad que administra; asi pues, ha determinado el referido arriendo, como tambien igualmente, por las mismas razones, ha resuelto arrendar el cafetin y roperia de los establecimientos actuales de la Puda, el todo por junto ó separado, conforme á las tabas que estan de manifiesto en la secretaria de la sociedad, que la tiene en la calle de la Canuda, núm. 28, piso segundo, y asimismo en Esparraguera en casa del comisionado de la misma.

Las proposiciones que se hagan deben presentarse dentro de ocho dias contaderos del de esta fecha, y en pliego cerrado dirigido al señor presidente de la sociedad. Pasado dicho término y habiendo postura admisible se harán inmediatamente los arriendos. Barcelona 29 de mayo de 1845.—Por acuerdo de la J. D. A.—José Viñolas, vocal secretario.

Junta directiva de la Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Deseosa esta junta de que el monte-pio barcelones agregado á la Caja de ahorros verifique los préstamos de cantidades bajo empeño de alhajas y de piedras preciosas con condiciones tan ventajosas como corresponde al objeto para que se ha fundado, ha resuelto que las personas que quieran redimir la prenda antes de concluir el plazo de seis meses, puedan verificarlo en cualquier dia de oficina, sin que se les cobre mas interes que por el tiempo que hayan tenido el dinero en su poder.

Se recuerda asimismo que los préstamos pueden renovarse al espirar aquel plazo, previo el pago de los intereses devengados y nueva valoracion y formalidades del primer empeño. Barcelona 28 de mayo de 1845.—El director primero, vicepresidente, Erasmo de Janer y de Gónima.—Por acuerdo de la junta.—El vocal secretario, Francisco Barret.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Jesus, María y José y Sagrado Corazon de

Jesús, establecida en la iglesia del Santo Hospital general, celebrará hoy la fiesta propia del Sagrado Corazon de Jesús. A las diez habrá misa solemne cantada á coros con espocision del Santísimo, quedando de manifiesto lo restante del dia. Por la tarde á las seis se empezarán los espirituales ejercicios, seguirá el sermón que dirá el Dr. D. Antonio Gili, Pbro., y se concluirá con el canto de una letra sagrada, preces al Sagrado Corazon de Jesús, bendiccion y reserva de Su Divina Magestad. En este dia hay concedidos 40 dias de indulgencia á los que asisten á los ejercicios del Santísimo, segun la intencion de nuestro Excmo. Sr. Obispo.

Con motivo de estar ocupada la parroquial de San Jaime con la rogativa para el feliz viage de SS. MM. y A., la funcion de la Sma. Trinidad que estaba anunciada para el dia de hoy, se traslada al lunes próximo á la misma hora.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Recuerdos y bellezas de España. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas con láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, acompañada de texto por P. Piferrer y J. M. Cuadrado. Hoy se reparte la entrega 5 de Aragon, cuya lámina representa el interior de la catedral de Tarazona: sigue abierta la suscripcion por provincias separadas á 3 reales la entrega en las librerías de Piferrer, plaza del Angel; Oliveres y Gavarró, Escudillers; Verdaguer, Rambla; y Mayol, Fernando VII.

AVISOS.

Habiendo fallecido el jóven D. Ramon Torredá y de Gironella, los encargados del duelo suplican á todos sus parientes y amigos se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán en la santa iglesia Catedral el sábado 31 del corriente á las diez de su mañana.

Se emplearán de 1500 á 7000 libras para comprar censos ó casas; y se venderá otra por unas 24000 libras en esta ciudad: de todo informará D. Juan Tobalina, escribiente, en el primer piso de la casa número 7, calle de Amargós, solo á los interesados.

D. Ramon Domenech se servirá pasar á la mayor brevedad posible á casa de los señores Compte y compañía, en el Palau, para enterarse de un asunto que le interesa.

CASAS DE HUÉSPEDS.

En la calle de la Puerta Ferrisa habita una señora que cederá parte de su habitacion á un señor eclesiástico ó secular, ó á un matrimonio sin familia de toda honradez, cuidándoles de la comida, ropa y demas asistencia: el zapatero de la calle de la Leona, tienda núm. 3, dará razon.

Una señora viuda que vive cerca de la Rambla desea encontrar cuatro señores en clase de huéspedes. Informarán en la calle del Conde del Asalto, tienda núm. 7.

En la calle del Cármen, núm. 24, primer piso, hay dos alcobas con dos cuartos, donde admitirán á un sugeto suministrándole la comida á un precio cómodo.

Una señora que vive en la Rambla, tiene habitaciones decentemente amuebladas y admitirá á un caballero con asistencia ó sin ella. Informará el alquilador de muebles que vive en la misma Rambla, núm. 27.

VENTAS.

A voluntad de sus dueños se vende la polacra española nombrada Cristineta,

anclada en este puerto. El que quiera comprarla podrá conferirse con D. Pedro Gil, calle de la Merced, en cuyo poder existe el inventario que se pondrá de manifiesto al que quiera entrar en dicha compra.

RETORNO.

La compañía antigua de arrieros de Sarriá, ofrece al público los ómnibus que saldrán de dicho punto á las siete, ocho, diez y once horas de la mañana, y por la tarde á las dos, tres, cinco y seis; como igualmente de esta ciudad á las ocho, nueve, once y doce de la mañana, y á las tres, cuatro, seis y siete de la tarde, sin perjuicio de las tartanas que salen á todas horas. Los encargos se reciben en la tienda núm. 14, plaza de Santa Ana, al lado de la botica.

PERDIDAS.

El que haya encontrado un anillo de topacio sencillo, que se perdió el día 26 cuando pasó la procesion por los Encantes y calle Ancha, se servirá devolverlo á la platería de Rafael Carreras, que se gratificará con el valor de dicho anillo.

En la mañana del 27 del corriente se perdió por varias calles de esta capital una hebilla de plata de tirantes de pantalon. Al que la hubiere encontrado y la presente en la casa núm. 3 de la riera del Pino, se le enseñará la compañera y dará por gratificacion el valor del peso de la plata.

SIRVIENTES.

Un jóven de 23 años desea servir en clase de criado en casa de algun caballero. Tiene personas que abonarán su conducta é informará el memorialista de la Ramblan, úm. 89.

En la botica de la plaza de la Cucurulla, darán razon de quien necesita un sugeto de abonada conducta, capaz para guiar un carruage de cuatro ruedas, y que tenga alguna inteligencia en el cultivo de las huertas.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 31 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, al lado de la administracion de Correos, núm. 110, cuarto entresuelo.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el viernes ó sábado próximo sin falta el jabeque Dolores, su capitán D. Bernardo Aguiló admitiendo cargo y pasajeros para dicho punto y para Soller. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud S. Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon.

Místico Gaditano, patron Francisco Ventura,

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 4 dias el paillebot Elisa, de 47 toneladas, patron Manuel Carratalá, con 230 cahices de trigo, 34 sacos de harina y 60 fardos de pleita á D. Juan Estrany.

De Cádiz en 4 dias el laud Virgen del Mar, de 49 toneladas, patron Juan Bertran, con 473 fanegas de garbanzos, 110 sacos de sémola y 20 pipas de aceite á los Sres. Serra y Parladé.

De Alicante en 3 dias el laud San José, de 31 toneladas, patron Sebastian Zacarias Tamareu,

para Santander y Málaga.

Laud Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran, para Castellon.

con 600 fanegas de trigo á D. Ramon Comas y Salitre.

De Aguilas en 5 dias el laud Divina Pastora, de 20 toneladas, patron José Farach, con 850 fanegas de trigo á la Sra. Ana Lajus.

De Alicante en 5 dias el laud San Antonio, de 22 toneladas, patron Juan Verdegner, con 450 fanegas de trigo á D. Ramon Comas y Salitre.

De Cartagena en 4 dias el jabeque S. Antonio, de 33 toneladas, patron Miguel Ferrer, con 800 quintales de carbon de piedra.

De Alcudia en 2 días el laud S. Antonio, de 53 toneladas, patron Matias Garcías, con 300 quintales de leña y 300 de carbon.

De la Habana en 30 días el bergantin Juanito, de 230 toneladas, capitan D. Antonio Alsina, con 300 balas de algodón y 5 tercios de pimienta á los Sres. Girona hermanos, Clavé y compañía.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 202 quintales de lana, 90 cajones de jabon, otros efectos, la correspondencia y 23 pasajeros á don J. Pertierre.

De la Habana en 39 días la polacra Primer Tigre, de 115 toneladas, capitan D. Isidro Pla, con 331 balas de algodón y 1000 duelas á los señores Serra y Parladé.

De id. en 50 días la polacra-goleta Decidida, de 75 toneladas, capitan D. José Millet, con 240 balas de algodón á D. José Maria Serra.

De Puerto-Rico en 46 días la polacra Ceres, de 124 toneladas, capitan D. Gabriel Pla, con 684 balas de algodón á D. Juan Berges y Rabasa.

De Alcudia en 2 días la polacra-goleta Dolores, de 73 toneladas, capitan D. Antonio Calafel, con 600 quintales de leña, 25 de enca y 14 docenas de escobas.

De Calpe en 3 días el laud Cristina, de 24 toneladas, patron Pedro Vicente Sau, con 12.0 arrobas de algarrobas de su cuenta.

De la Habana en 49 días el bergantin-goleta Lorenzo, de 74 toneladas, capitan D. Jaime Gelpi, con 280 balas de algodón y 1000 duelas á D. Domingo Miralles y Gil.

De id. en 53 días la frazata Palemon, de 299 toneladas, capitan D. José Ros, con 297 balas de algodón, 200 cajas de azúcar, 193 quintales de campeche y 120 cueros á los Sres. Font y Riudor.

De Ciotat en 23 horas el vapor Barcino, de 402 toneladas, capitan D. Rafael Netto, con varios géneros y 25 pasajeros á D. Gerónimo Me-re-lo.

De Cádiz, Algeciras, Málaga, Aguilas, Alicante y Valencia en 6 días el vapor Balear, de 90 toneladas, copitan D. José Casals, con 20 canastras de capullos de seda, 10 balas de seda y otros efectos y 45 pasajeros á D. Gerónimo Me-re-lo.

De Génova en 4 días la polacra Anita, de 140

Despachadas anteaer.

Jabeque español Cármen, patron Juan Florit, para Mahon con aceite, campeche, 4 bultos de géneros del país, otros efectos y lastre.

Laud Sto. Cristo, patron Jaime Mateu, para Alcudia en lastre.

Id. S. Antonio, patron Mateo Bosch, para id. en idem.

Id. S. Agustin, patron Juan Bautista Sorolla, para Alcudia en idem.

Id. Sto. Cristo, patron Vicente Andreu, para Aguilas en lastre.

Id. S. Pedro, patron Bartolomé Guasch, para

Idem ayer.

Bergantin español Eduvigis, capitan D. Juan Paredes, para Torreveija en lastre.

Bergantin español Cristina, capitan D. Domingo de Portuondo, para Málaga con cueros, otros efectos y lastre.

Bombarda Cármen, patron José Vaello, para

toneladas, capitan D. Felis Alsina, con 50 sacos de pimienta, 32 cajas de acero, 51 de hoja de lata, 930 fajos de hierro y 30 sacos de goma á D. Antonio Tintó.

De Andraix en 2 días el laud S. Antonio, de 32 toneladas, patron Bartolomé Pallicer, con 240 quintales de leña, 8 cajas y 16 tinajas de jabon y 80 docenas de escobas.

De Palma en 2 días el laud Cármen, de 43 toneladas, patron José Terrasa, con 600 quintales de leña y 80 de jabon.

De Liorna en 13 días el pailebot Cármen, de 46 toneladas, patron Sebastian Duran, con 77 fardos de trapos á D. José Constans.

De Almería en 6 días el laud Santo Cristo, de 42 toneladas, patron Jaime Bosch, con 400 arrobas de tomates.

De la Habana en 31 días la polacra Mensajera, de 169 toneladas, capitan D. Jaime Millet, con 270 balas de algodón á los Sres. Serra y Parladé.

De id. en 43 días la corbeta Cármen, de 198 toneladas, capitan D. Antonio Larrinaga, con 598 balas de algodón á D. Mariano Flaquer é hijo.

A demas 2 buques de la costa de este Principado, con carbon y lastre.

Id. noruega.

De Baugen en 25 días el bergantin-goleta Svanoen, de 125 toneladas, capitan J. Ellerhup, con 3500 vogs de pezpalo á D. Pedro Ortem-bach.

Id. rusa.

De la Habana en 48 días la fragata Alexandra, de 314 toneladas, capitan Broman, con 696 balas de algodón á los señores Girona, hermanos Clavé y compañía.

Idem sarda.

De la Habana en 34 días la fragata Josefina, de 291 toneladas, capitan Andrés Preva, con 532 balas de algodón para esta, y 60 quintales de hierro viejo y 25 sacos de café de tránsito á los Sres. Plaudolit hermanos.

Idem toscana.

De Follonica y Liorna en 11 días la polacra Dos Amigos, de 117 toneladas, capitan Andrés Escofino, con 330 somes de carbon á D. José Sagas.

Iviza en lastre.

Id. S. Antonio, patron Ramon Albert, para Valencia en idem.

Id. Conchita, patron Francisco Larroda, para idem en idem.

Id. Carmelita, patron Vicente Muñoz, para idem en idem.

Laud Gabriela, patron Bautista Asensi, para idem en idem.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Villajoyosa en lastre.

Laud S. José, patron José Simó, para Valencia en idem.

Id. S. Antonio, patron José Bosch, para Sevilla con aguardiente, papel y 130 bultos de géneros del país.

Id. S. Pedro, patron Francisco Jover, para Sevilla con aguardiente.
 Id. Buen Camino, patron Juan Pujol, para Andraix en lastre.
 Id. Angel, patron Sebastian Duran, para Castellon con suela, géneros del pais y lastre.
 Laud S. Antonio, patron Carlos Esparducer, para Vinaroz en lastre.
 Ademas 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular núm. 46.

Habiéndose declarado por real orden de 12 de enero próximo pasado la antigüedad de 21 de agosto de 1843 á los individuos que fueron agraciados por haberse adherido al alzamiento nacional, se ha servido resolver S. M. que los generales y brigadieres que fueron promovidos á su inmediato empleo con aquel motivo remitan á este ministerio, por conducto de los respectivos capitanes generales ó inspectores y directores generales de las armas, una noticia que espresé la fecha de los empleos que gozaban antes de ser ascendidos, con objeto de darles la colocacion que les corresponda en la escala de antigüedad de sus respectivas clases.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1845.—Narvaez.

Circular núm. 48.

Excmo. Sr.: Para que durante mi ausencia de esta capital y la del subsecretario del ministerio de mi cargo no sufra atraso el despacho de los asuntos de esta secretaria, se ha servido la Reina (Q. D. G.) autorizar á D. Antonio Cabaleiro, oficial primero del mismo ministerio, y por imposibilidad de este al que le sigue en antigüedad, para firmar las órdenes de puro trámite é instruccion, y los traslados de las que no sean comunicadas por el citado subsecretario desde el punto en que se halle S. M.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1845.—Narvaez.

Gerona 27 de marzo.

En la tarde del 23 del actual fueron presos D. Joaquin Pujol y D. Manuel Badia, el primero oficial que fue de la gefatura política y el segundo de la secretaria de la Diputacion provincial, y Jaime Nogués, sastre. Créese que lo han sido por asuntos políticos, y de orden del Excmo. Sr. capitán general, y entiende en su causa un fiscal militar.

Anteayer llegó el honorable diputado á Córtes por esta provincia D. Felipe de Martinez y de Davalillo.

Idem 28.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Sr. brigadier gobernador de Figueras con fecha 26 me dice lo que copio: «Excmo. Sr.—A las doce del día de hoy han sido pasados por las armas los reos Ramon Llovet y Jaime Fita, sentenciados á esta pena por el consejo de guerra ordinario con aprobacion del Excmo. Sr. capitán general, como ladrones en cuadrilla que asaltaron la casa Manso de la Brava, término de Ciurana; cuya ejecucion se ha verificado en la placeta de los Monges de la villa. Lo manifiesto á V. E. para su debido conocimiento.»

Lo que se hace saber para satisfaccion de los honrados habitantes de esta

provincia. Gerona 27 de mayo de 1845.—El general comandante general, Lasauca.

Habiendo la noche del 20 del actual salido el somaten del pueblo de San Feliu de Payarols, al mando del cabo del mismo D. Estéban Aulina, se dirigió con él á Santa Cecilia, sobre cuyo punto tuvo un encuentro con contrabandistas armados, sobre las once y media de la noche, los que al darles el *quién vive* contestaron haciendo fuego; acometidos y perseguidos escaparon prevalidos de la oscuridad de la noche, sin mas resultado que el sensible de haber salido herido de una mano en la primera descarga el referido cabo de somaten.

Lo que se hace saber para conocimiento y satisfaccion de los individuos de los somatenes, que tan buenos servicios prestan en la persecucion de toda clase de malhechores. Gerona 26 de mayo de 1845.—El general comandante general. Lasauca.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 16 del actual me dice de Real orden lo que sigue:

«S. M. la Reina se ha servido espedir con fecha de antes de ayer el Real decreto siguiente.—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Carlos Llauder, diputado á Córtes por la provincia de Barcelona, he tenido á bien nombrarle para que desempeñe en comision el gobierno político de Gerona que se halla vacante.»

Y se inserta para su publicidad y efectos correspondientes.

Gerona 26 de mayo de 1845.—El general G. P. I., Antonio Lasauca.

(Postillon.)

Fondos públicos.

Bolsa de Lónares del 20 de mayo de 1845. Consolidados 99 3/8. Deuda activa española, 30 1/8. Tres por 100, 42 1/4.

Bolsa de Paris del 22 de mayo de 1845. Cinco por 100, 121 f. 50 c. Cuatro por 100, 00 f. 00 c. Tres por 100, 86 f. 25 c. Idem empréstito de 1844, 86 f. 55 c. Deuda activa española, 40 1/4. Idem pasiva, 7 7/8. Tres por 100 empréstito de 1841, 42.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

TRADUCCION DE CORTADA.

Edicion de lujo.

Cinco tomos en 8.º frances adornados con 40 hermosas láminas, á 72 rs. vn. á la rústica. Las personas que quieran recibirla por tomos podrán verificarlo pasando á recogerlos con el intervalo que les acomode.

Edicion económica.

12 entregas á 2 reales vellon para los señores suscriptores al *Diario*, y á 3 reales vellon para los que no lo sean. La primera entrega se repartió el dia 1.º de febrero, y las restantes cada 15 dias. La traduccion es exactamente la misma que la de la edicion de lujo.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 9.ª de la edicion económica; cuya suscripcion sigue abierta en las librerías de Gorchs, bajada de la Cárcel; Española, calle Ancha, y en la oficina de este periódico.

E. R.—ANTONIO BRUSI.